



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 121, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Resoluciones y/o laudos emitidos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laudo	Tipo de resolución (definitiva)	Fecha de resolución	Órgano que emite la resolución	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución	Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones judiciales, jurisdiccionales, arbitrales	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>													
2024	01/10/2024	31/12/2024	IECMRS-CG-24/2024 IECM/QCG/PO/034/2022	Administrativa	Definitiva	19/11/2024	Consejo General del IECM	<p><b>PRIMERO.</b> Se IMPONE al Partido Verde Ecologista de México, una AMONESTACIÓN PÚBLICA, en términos de lo expuesto en el considerando II de la presente resolución.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> NOTIFIQUESE la presente determinación personalmente al Partido Verde Ecologista de México y por oficio al Tribunal Electoral de la Ciudad de México dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, acompañando copia autorizada de la misma.</p> <p><b>TERCERO.</b> PUBLIQUESE la presente Resolución en los estrados de las oficinas centrales, por un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente en que surta efectos dicha fijación y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, previsto en los artículos 2, párrafo tercero del Código; y 10, párrafo primero del Reglamento.</p> <p><b>CUARTO.</b> PUBLIQUESE la presente Resolución en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; realicéense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica y, en su oportunidad, ARCHÍVESE el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<a href="https://www.iecm.mx/www/taip/co/res/2024/IECM.RS-CG-24-2024.pdf">https://www.iecm.mx/www/taip/co/res/2024/IECM.RS-CG-24-2024.pdf</a>	<a href="https://www.iecm.mx/consejo-general/resoluciones-aprobadas-por-el-consejo-general/resoluciones-aprobadas-por-el-consejo-general-de-2024/">https://www.iecm.mx/consejo-general/resoluciones-aprobadas-por-el-consejo-general/resoluciones-aprobadas-por-el-consejo-general-de-2024/</a>	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	31/12/2024	

Periodo de actualización: Trimestral.